



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

**SGM-VC 0391-2021**  
Manizales, jueves, 8 de abril de 2021

Doctora  
**ZAYURY MONTES GONZALEZ**  
Inspectora Doce Urbana de Policía  
Secretaría de Gobierno  
Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte  
La Ciudad: Manizales

Doctora  
**ALEXA YADIRA MORALES CORREA**  
Jefe Unidad De Gestión del Riesgo  
Unidad De Gestión del Riesgo Municipal  
Alcaldía de Manizales  
La Ciudad: Manizales

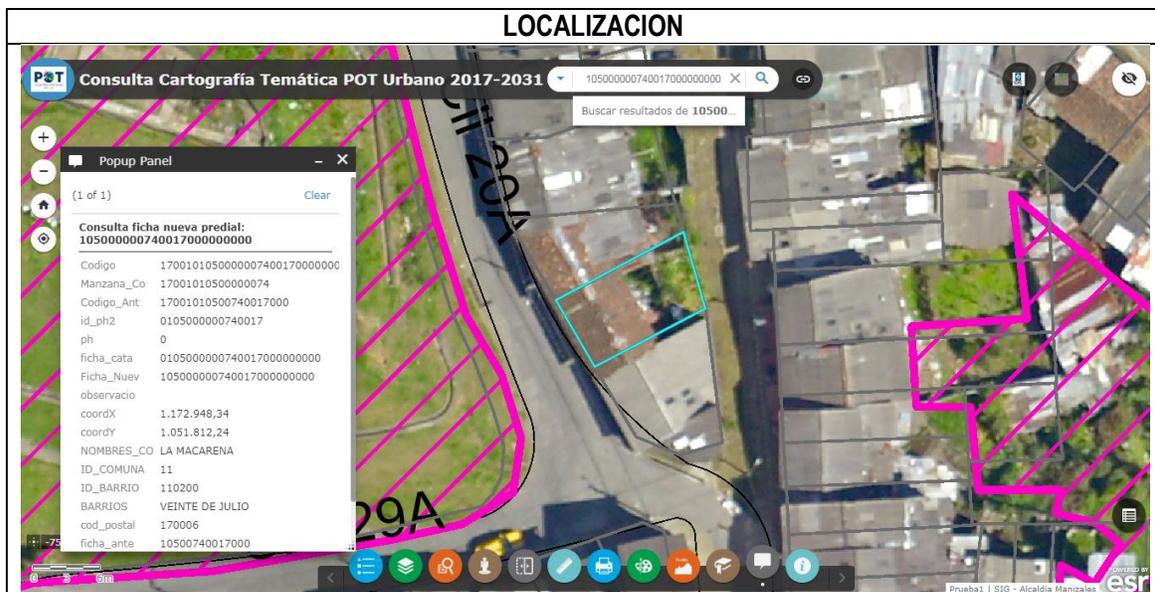
**Asunto:** Informe - Barrio Veinte de Julio Calle 20A 28 61  
**Referencia:** **GED 12854-2021**

Cordial saludo

En atención a sus funciones, el *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, realiza la visita ocular el día 07 de abril del 2021, al predio con dirección Calle 20A 28 61, Barrio Veinte de Julio, Comuna La macarena, nos permitimos brindar el siguiente Informe de lo allí observado:

### 1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

<b>RADICADO:</b>	GED 12854-2021
<b>DIRECCION VISITA:</b>	Calle 20A 28 61
<b>FECHA DE LA VISITA:</b>	07 de abril del 2021
<b>BARRIO / COMUNA:</b>	Veinte de Julio / La macarena
<b>PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:</b>	JOSE HORACIO GARCIA
<b>FICHA CATASTRAL:</b>	105000000740017000000000
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	100-50233
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS:</b>	ING. MATEO SUAREZ CORREA ARQ. ANDRES VELASQUEZ PATIÑO



**IMAGEN No 1.** Barrio Veinte de Julio, Comuna La macarena. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov



**IMAGEN No 2.** Imagen tomada por Google Street view, septiembre del 2013, Dirección Calle 20A 28

61



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0391-2021  
Manizales, jueves, 8 de abril de 2021

### 2. Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el inmueble de ficha catastral actual **105000000740017000000000** está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA
JOSE HORACIO GARCIA	263624

### 3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- En el momento de la visita se observa material de construcción en el inmueble, y se evidencia personal adelantando labores constructivas SIN LOS RESPECTIVOS ELEMENTOS DE PROTECCION.
- La visita es atendida por el señor JOSE MILCIADES CASTAÑO AGUDELO identificado con C.C. 75097527 y número telefónico 3217185547, quien manifiesta ser la persona responsable de las labores constructivas
- Durante la visita se observa acopio de material sobre el espacio público (anden), excavaciones en la parte inferior de la vivienda sin el respectivo apuntalamiento de protección y demolición de la parte interna de la vivienda.
- Se remite copia a la Unidad de Gestión de Riesgo Municipal debido a que el predio presenta amenaza por deslizamiento y riesgo **MEDIO**, donde se están realizando excavaciones sin los procedimientos adecuados, dejando las cimentaciones del predio y de los predios colindantes a la vista, lo que puede generar riesgo de colapso o daños.
- Al momento de la visita el señor JOSE MILCIADES CASTAÑO AGUDELO manifiesta que a la fecha **NO** ha realizado el trámite de licencia en alguna de las modalidades: OBRA NUEVA, MOVIMIENTO DE TIERRAS O DEMOLICION, ante las Curadurías Urbanas de Manizales.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG ([sig.manizales.gov.co](http://sig.manizales.gov.co)), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que la dirección Calle 20A 28 61 con numero de predial 105000000740017000000000, **SI presenta restricciones para desarrollos urbanísticos por tratarse de estar sobre una zona de amenaza por deslizamiento y riesgo MEDIO**



5. Si las obras que se están realizando requieren licencia.

REQUIERE LICENCIA:	<u>SI</u>
TIENE LICENCIA:	<u>NO</u>



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0391-2021  
Manizales, jueves, 8 de abril de 2021

### 6. *Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.*

En adelante se presenta el área de intervención construida, según verificación en la visita al predio en la Calle 20A 28 61, Barrio Veinte de Julio, Comuna La macarena. Se ha realizado intervenciones de **40 mts<sup>2</sup>** aproximadamente.

#### REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 07 de abril del 2021 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.



**Fotografía No 1.** Fachada de la vivienda con dirección Calle 20A 28 61, acopio de materiales sobre el andén y personal sin los respectivos elementos de protección.



**Fotografía No 2.** Demoliciones al interior de la vivienda.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO****SGM-VC 0391-2021**  
Manizales, jueves, 8 de abril de 2021

**Fotografía No 3.** Excavaciones en la parte inferior del predio sin el respectivo proceso de apuntalamiento para evitar el colapso del talud.



**Fotografía No 4.** Excavaciones dejando las cimentaciones del predio colindante a la vista.



**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO**

**SGM-VC 0391-2021**  
Manizales, jueves, 8 de abril de 2021

**CONCLUSION**

- Las intervenciones realizadas al interior del predio con dirección Calle 20A 28 61 **NO CUENTAN CON LICENCIA** tramitada ante las Curadurías Urbanas de Manizales.
- Se remite copia a la Unidad de Gestión de Riesgo Municipal debido a que el predio presenta amenaza por deslizamiento y riesgo **MEDIO**, donde se están realizando excavaciones sin los procedimientos adecuados, dejando las cimentaciones del predio y de los predios colindantes a la vista, lo que puede generar riesgo de colapso o daños.
- Se remite a la Inspección Doce Urbana de Policía para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**ING. MATEO SUAREZ CORREA**  
Profesional Universitario  
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.  
Secretaria de Gobierno Municipal

**ARQ. ANDRES VELASQUEZ PATIÑO**  
Profesional Universitario  
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.  
Secretaria de Gobierno Municipal